



COMITÉ DE  
PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

# **SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

Participación y Retos de la Sociedad Civil

# LA COMISIÓN QUE NUNCA EXISTIÓ

## Antecedentes.

El 9 de noviembre de 2012, se firma el Pacto por México.

En su texto los compromisos 85 y 86 estipulan:

- “Se creará un sistema nacional contra la corrupción mediante una reforma constitucional, que establezca una Comisión Nacional y Comisiones Estatales con facultades de prevención, investigación, sanción (...)”
- “Se creará un Consejo Nacional para la Ética Pública con la participación de diversas autoridades del estado mexicano y miembros de la sociedad civil para dar seguimiento a las acciones concertadas en contra de la corrupción”.



# DESAPARECE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP)

- Entre los cambios aprobados por el Congreso de la Unión el pasado 13 de diciembre, destaca la desaparición de la Secretaría de la Función Pública (SFP). Entre los cambios aprobados se establece crear un órgano constitucional autónomo en materia anticorrupción (Comisión Nacional Anticorrupción), conforme a las disposiciones constitucionales y legales que le den existencia jurídica.



# EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

## Nuevas propuestas de la Sociedad Civil.

- La sociedad civil organizada, cuestionó con severidad el proyecto de creación de la CNA, bajo el argumento de que ésta se encontraba jerárquicamente subordinada al poder ejecutivo y concentraba funciones de juez y parte, lo que motivó se abordaran nuevas propuestas.
- En septiembre de 2014, se presentaron iniciativas para la reforma constitucional que concebían la creación formal de un Sistema Nacional Anticorrupción.



# CRISIS DE CREDIBILIDAD Y OPORTUNIDAD POLÍTICA

- Septiembre de 2014, desaparición de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, Guerrero.
- Noviembre de 2014 se dio a conocer la investigación periodística “la Casa Blanca” propiedad del presidente.
- Tras dos años sin titular en la SFP, se designó a Virgilio Andrade, quien exoneró de toda responsabilidad al Presidente y al Secretario de Hacienda, por la compra de inmuebles en condiciones a un proveedor del gobierno.
- En diciembre de 2014, la Sociedad Civil exigió a los legisladores que el sistema contra la corrupción estuviese conformado por:
- Un Tribunal de Cuentas imparcial y autónomo; una Fiscalía Anticorrupción; la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación (ASF) reformadas; la expedición de una ley anticorrupción y otra para el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF).

ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ - ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN - ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ -  
ALEXANDER MORA VENANCIO - ANTONIO SANTANA MAESTRO - BENJAMÍN ASCENCIO  
BAUTISTA - BERNARDO FLORES ALCARAZ - CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL - CARLOS  
LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ - CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ - CHRISTIAN  
ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE - CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA - CUTBERTO ORTIZ  
RAMOS - DORIAN GONZÁLEZ PARRAL - EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ - EVERARDO  
RODRÍGUEZ BELLO - FELIPE ARNULFO ROSAS - GIOVANNI GALINDES GUERRERO - ISRAEL  
CABALLERO SÁNCHEZ - ISRAEL JACINTO LUGARDO - JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA -  
JONAS GONZÁLEZ TRUJILLO  
JORGE NAVA - ANÍBAL MENDOZA - JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO - JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL - JOSÉ ÁNGEL  
CAMPOS CANTOR - JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ - JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA - JOSÉ  
LUIS LUNA TORRES - JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ - JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN - LEONEL  
CASTRO ABARCA - LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO - LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA - MAGDALENO  
RUBÉN LAURO VILLEGAS - MARCIAL PABLO BARANDA - MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA - MARTÍN  
GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA - MAURICIO ORTEGA VALERIO - MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
-MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS - SAÚL BRUNO GARCÍA / 43 DÍAS SIN LOS 43, 43 AUSENCIAS  
QUE NOS CAMBIARON, 43 RAZONES PARA RESISTIR, 43 EL PAÍS EN EL QUE EL MAL GOBIERNO VA A  
DEJAR DE EXISTIR, 43 EL MUNDO QUE SE ESTÁ NACIENDO, EL QUE SOÑAMOS EN COLECTIVO.

**AYOTZINAPA**

# REFORMA CONSTITUCIONAL

En febrero de 2015, la Cámara de Diputados aprobó la reforma Constitucional del Sistema Nacional Anticorrupción, la cual comprende:

- Un Comité Coordinador, conformado por las autoridades que habrán de articularse para diseñar la política anticorrupción.
- Un Comité de Participación Ciudadana, compuesto por cinco personas honorables y destacadas en el combate a la corrupción y a la rendición de cuentas.
- Sistema Nacional de Fiscalización que permita la coordinación nacional de investigación sobre responsabilidades administrativas.
- El Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- Leyes de Responsabilidades Administrativas homologadas en todo el país.

---

## SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN



Juguemos  
Limpio

Instituto Estatal para el  
Combate a la Corrupción

---

Consulta aquí la  
Reforma Constitucional  
en materia de Combate a la Corrupción

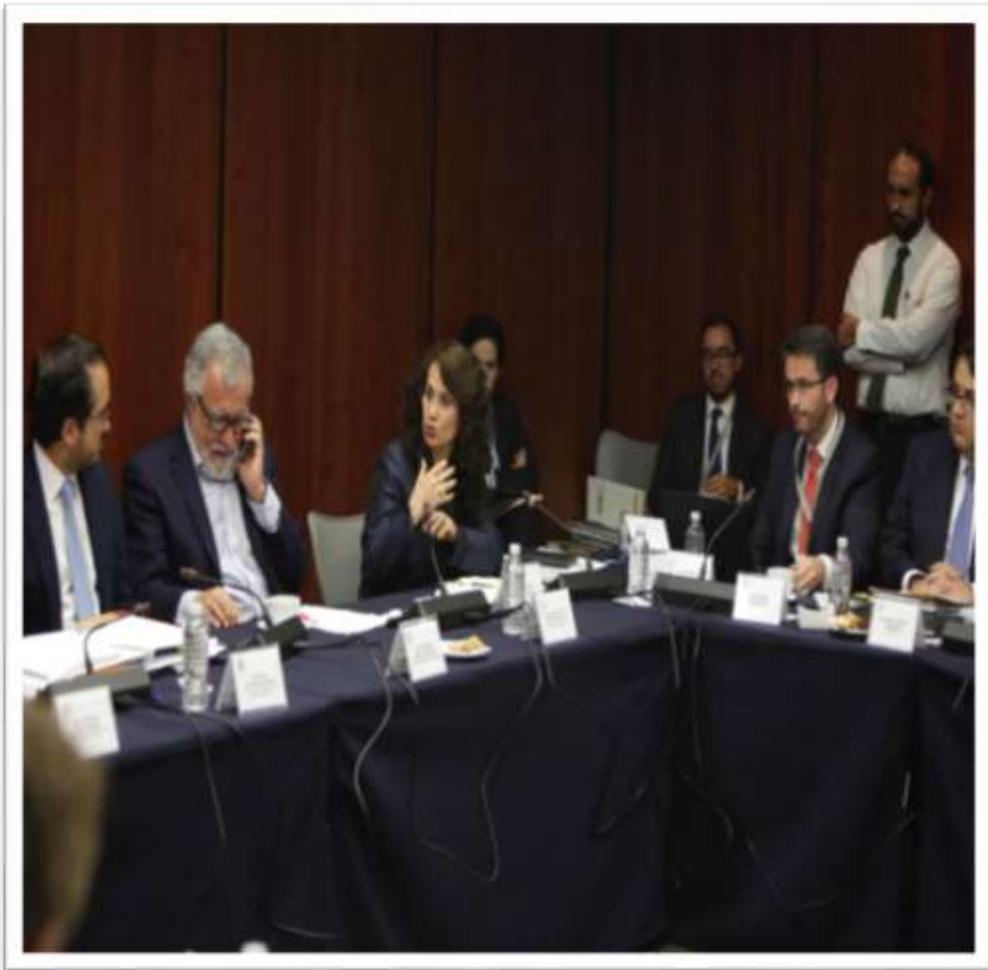
---

# LAS LEYES SECUNDARIAS Y LA SOCIEDAD CIVIL

- En febrero de 2016, la sociedad civil presentó la iniciativa “tres de tres”
- En marzo de 2016 se exigió a la Cámara de Senadores la instauración de un parlamento abierto. Se reunieron más de 630 mil firmas para apoyar la iniciativa ciudadana 3 de 3 (LGRA).
- En el mes de abril de 2016 se abrió el proceso de parlamento abierto, con mesas de trabajo con representantes de la sociedad civil y miembros del Senado de la República.



# EL PROCESO DE PARLAMENTO ABIERTO



La Sociedad Civil participó en mesas destinadas a la:

- 1) Formulación de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción;
- 2) Creación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos;
- 3) Creación de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa;
- 4) Creación de la Ley Federal de Fiscalización y Rendición de Cuentas;
- 5) Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- 6) Reformas a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República;
- 7) Reformas al Código Penal Federal.

# VETO PRESIDENCIAL: INCISOS DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

- El Presidente de la República, tiene la facultad constitucional de realizar observaciones a leyes aprobadas por el Congreso de la Unión, conocida como facultad de veto, devolverá al Senado de la República para su análisis el artículo 32 incisos b) y c) de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y otros 15 relacionados.
- Estos artículos señalan que todo particular, sea individuo o empresa, que reciba o ejerza recursos públicos o contrate con cualquier instancia gubernamental debe presentar sus declaraciones patrimoniales.
- En el 29 se eliminó el contenido mínimo de las declaraciones, y se estableció un formato aprobado por el Comité Coordinador, a propuesta del Comité de Participación Ciudadana.
- En el artículo 32 que obligaba presentar declaraciones de intereses y patrimoniales a las empresas proveedoras y a todos sus empleados. Se logró la eliminar esta obligación.



# EXPEDICIÓN DE LEYES

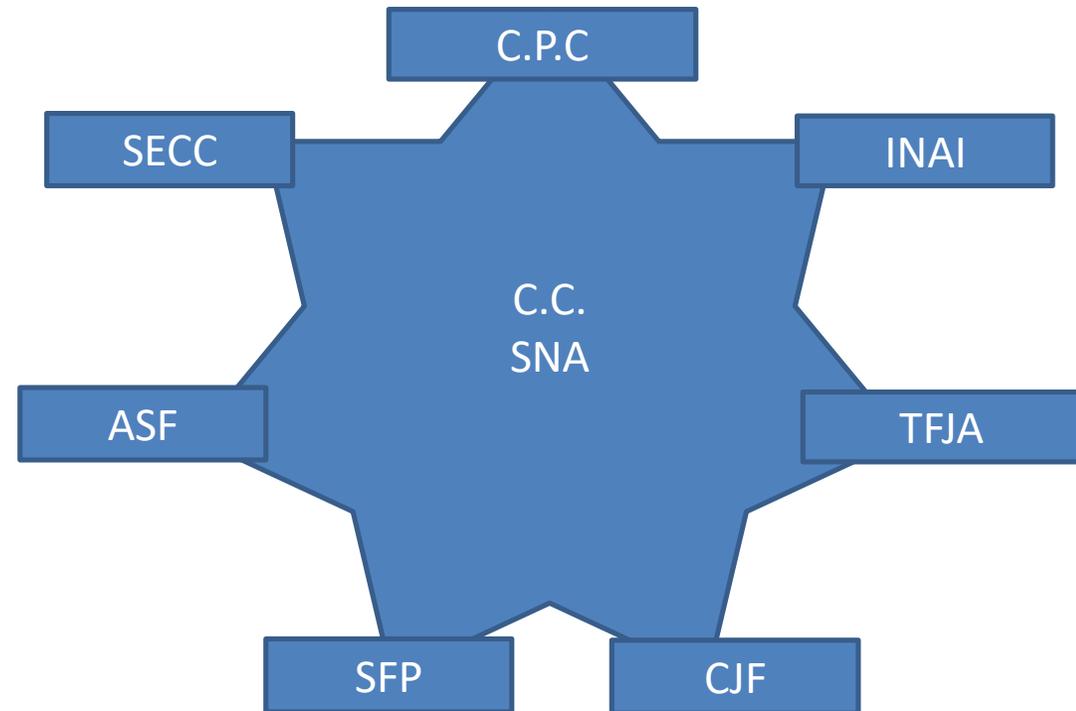


- El 18 de julio de 2016 se promulgaron las Leyes correspondientes sobre Anticorrupción.
- Fue como resultado de un largo periodo de sesiones extraordinarias, con el impulso y presión que entonces ejerciera la Sociedad Civil.

# COMITÉ COORDINADOR

- Instancia de coordinación de autoridades a cargo del diseño, evaluación y promoción de las políticas públicas

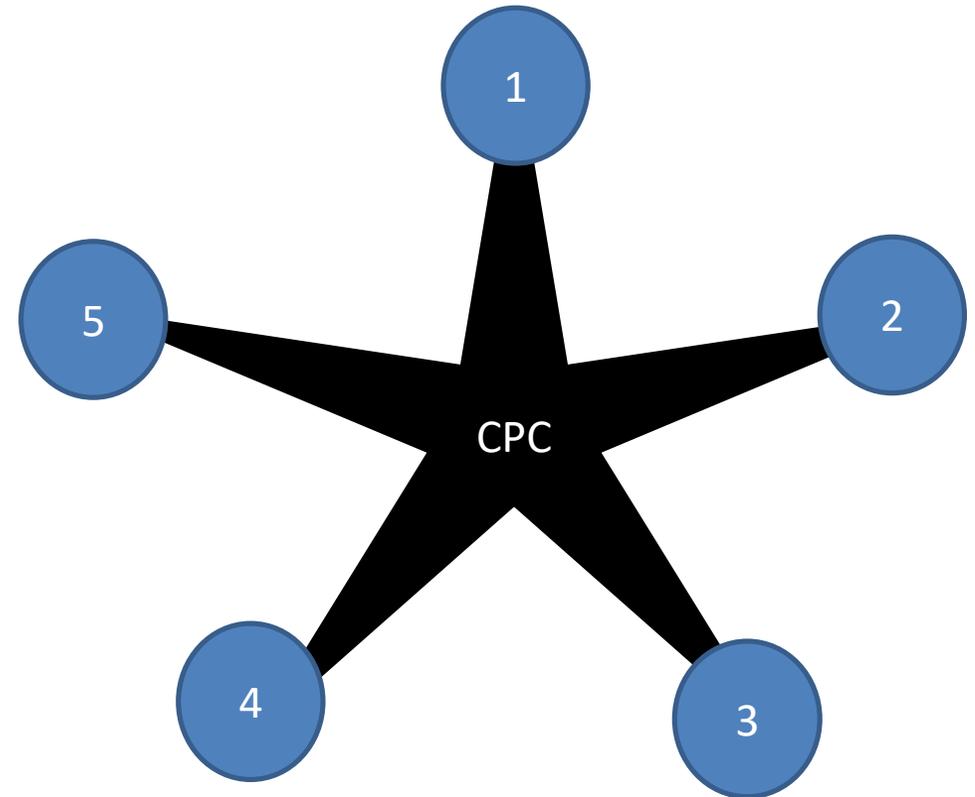
- 1.- Presidente del Comité de Participación ciudadana CPC.
2. Presidente del Instituto Nacional de Acceso a la Información INAI.
3. Presidente Tribunal Federal de Justicia Administrativa TFJA
4. Presidente del Consejo de la Judicatura Federal CJF
5. Secretaría de la Función Pública SFP
6. Auditoría Superior de la Federación ASF
7. Subprocuraduría Especial de Combate a la Corrupción SECC.



# COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## Ordenamientos:

- Artículo 113 Constitucional, señala que se conformará con 5 ciudadanos que hayan destacado por sus aportaciones al combate a la corrupción, la fiscalización, la transparencia y la rendición de cuentas.
- Vinculación y armonización ciudadana entre el Estado con las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Academia.
- Propone las políticas y los lineamientos al Comité Coordinador.



# SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Es el órgano que provee de asistencia técnica e insumos al Comité Coordinador para el desempeño de sus atribuciones.



# SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN

Sistema formado por la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación. Además de siete miembros en periodo rotatorio.

## Secretaría de la Función Pública

32 Contralores Generales Internos. Secretarías de la Función Pública. Órganos Internos de Control en cada dependencia y entidad.

## Auditoría Superior de la Federación

32 Entidades de Fiscalización Externa. Auditorías superiores locales



# TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA



Tribunal Federal  
de Justicia Fiscal  
y Administrativa

**DESIGNACIONES**  
P U B L I C A S



**VS CORRUPCIÓN  
E IMPUNIDAD**

**#VAMOSPORMÁS**

- Designaciones Públicas.

En el mes de agosto de 2016, varias organizaciones de derechos humanos y de combate a la corrupción, impulsaron el proyecto de designaciones abiertas; se propusieron exigir y monitorear los procesos de nombramientos a fin de que se respetaran la transparencia y pluralidad demandada por esas organizaciones.

# SELECCION DEL COMITE DE PARTICIPACION CIUDADANA

- **El Comité de Selección del CPC estuvo compuesto por 9 miembros, 5 de la academia y 4 pertenecientes a la sociedad civil:**

José Luis Caballero , Director del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana.

Cynthia Patricia Cantero, miembro del Consejo de Transparencia del estado de Jalisco.

Antonio Carlos Gómez, Presidente de la Asociación IA de Contabilidad.

Edna Jaime Treviño, Directora General de México Evalúa.

Sergio López Ayllón , Director del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE)

María Elena Morera, Presidenta de Ciudadanos por una Causa en Común.

Juan Pardinás (Director General del Instituto Mexicanos para la Competitividad (IMCO)

Viridiana Ríos Contreras, Investigadora del Wilson Center.

Pedro Salazar Ugarte, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.



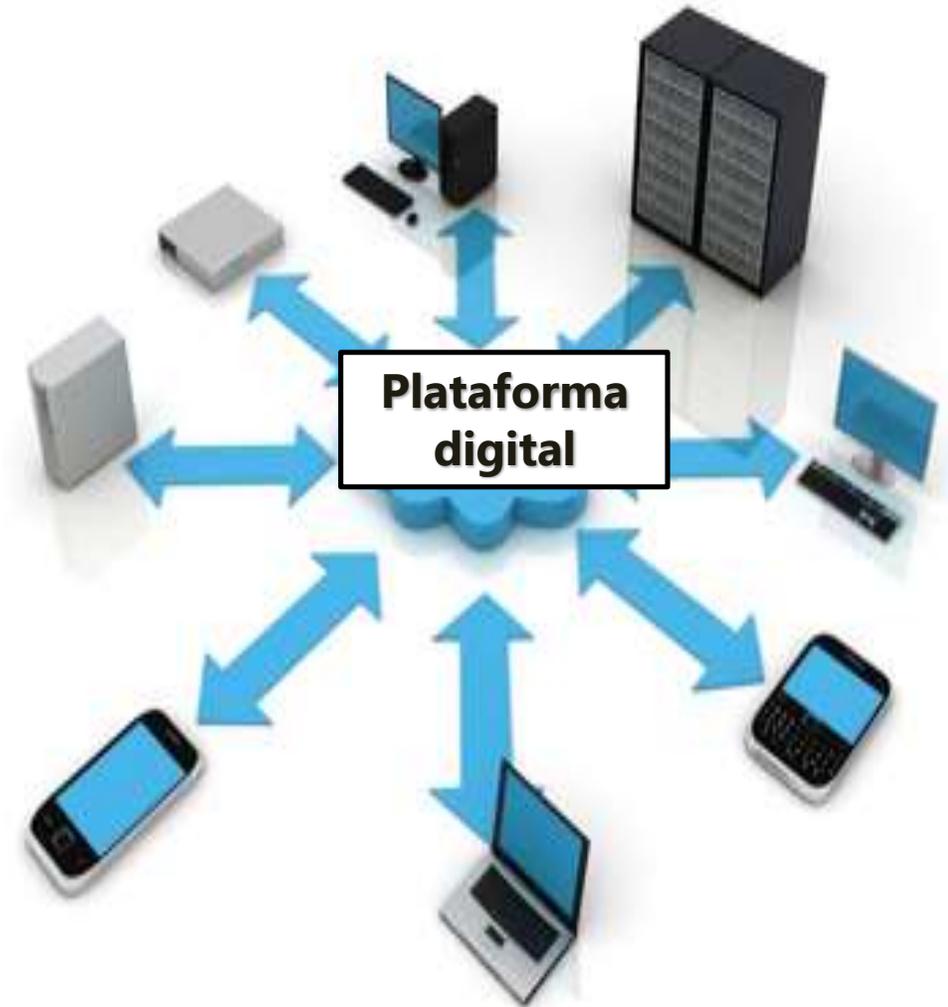
# MIEMBROS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



- En diciembre de 2016 el Comité de Selección emitió la convocatoria para designar al Comité de Participación Ciudadana (CPC). Quedó integrado por cinco personas responsables de abordar las siguientes materias:
  1. Jacqueline Peschard Mariscal - Democracia
  2. Mariclaire Acosta Urquidi - Derechos Humanos
  3. José Octavio López Presa – Administración Pública, Control y Fiscalización
  4. Luis Manuel Pérez de Acha – Sistema Jurídico
  5. Alfonso Hernández Valdez – Transparencia

# FUNCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- I. **Proponer al Comité Coordinador los siguientes proyectos:**
- Bases de datos para la coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, prevención, seguimiento y disuasión de faltas administrativas y de corrupción.
  - Optimizar los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Nacional.
  - De perfeccionamiento de los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, sistematización e información proveniente de las instituciones y órdenes de gobierno en materia anticorrupción.
  - Proyectos para hacer más eficientes los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.



# FUNCIONES DEL CPC CONTINÚA...



## Proponer:

- Red anticorrupción:** para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- Registro** de las organizaciones de la sociedad civil para colaborar de manera articulada con el CPC.
- Indicadores para control de la corrupción** en la política nacional, en los programas y acciones que implementen las autoridades que conforman el Sistema Nacional Anticorrupción.
- Fiscalización Ciudadana.** Procedimientos para recibir las peticiones y denuncias de la Sociedad Civil a la Auditoría Superior de la Federación, a las entidades de fiscalización superiores locales.

- ❑ **Comité Coordinador:** Dictaminar sobre el Programa Anual de Trabajo, presentar observaciones y recomendaciones no vinculantes.
- ❑ **Promover la colaboración con instituciones** e para evaluar resultados y hacer propuestas de impacto en el ciclo: anticorrupción-prevención-detección y combate a delitos de corrupción o faltas administrativas.
- ❑ **Seguimiento al SNA:** El CPC mantendrá un seguimiento en torno a la marcha del Sistema Nacional y propondrá al Comité Coordinador, mecanismos viables para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, recibir la información generada por esas instancias y de las diversas formas de participación ciudadana.





# I. ACCIONES EMPRENDIDAS: ESPIONAJE TELEFÓNICO HACIA ACTIVISTAS Y PERIODISTAS



- El Comité de Participación Ciudadana (CPC) solicitó a la Coordinación del Sistema Nacional Anticorrupción se investigara el uso del programa espía *Pegasus*, a partir de la denuncia organizaciones, informadores y activistas, ante la intervención clandestina de sus comunicaciones privadas.
- El pleno de la Comisión votó en contra bajo el argumento que el CPC carecía de atribuciones para presentar dicha petición.

## II. EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA VELA POR UNAS DESIGNACIONES TRANSPARENTES



Mayo 2017. Los nombramientos de 18 magistrados, 3 de la Sala Superior y 15 de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, motivó que el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción enviara una carta al Ejecutivo y al Presidente del Senado, se estipulaba que los nombramientos realizados carecieron de transparencia, mecanismos de gobierno abierto y de la máxima publicidad.

### III. DEMANDAS DE AMPAROS PARA CUMPLIR CON LAS LEYES ANTICORRUPCIÓN EN TODOS LOS ESTADOS DE LA FEDERACIÓN



Agosto 2017.

Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción presentaron dos demandas de amparo para obligar a los estados a cumplir e instrumentar los sistemas locales faltantes en toda la república.

# IV. PRESION CIUDADANA PARA FRENAR EL PASE AUTOMÁTICO DEL PROCURADOR A LA FISCALÍA GENERAL

- El Ejecutivo Federal presentó una iniciativa para eliminar el transitorio del pase automático del Fiscal en el mes de noviembre de 2016.
- En agosto de 2017, varias organizaciones de Derechos Humanos y de Combate a la Corrupción, miembros de la academia y empresarios, exigieron reformas a la Constitución, para proponer una fiscalía autónoma.
- El CPC propuso al Ejecutivo nombrar un Procurador de transición mientras se emite la ley orgánica correspondiente.



# V. ¿LA CORRUPCIÓN MATA?



## **Socavón.**

En el mes de agosto de 2017, se pidió investigar en el seno del Comité Coordinador un accidente conocido como el *socavón*, ocurrido en el paso exprés de Cuernavaca, en el que perdieran la vida dos personas, el hecho es presuntamente derivado de actos de corrupción.

Constituye el primer caso emblemático asumido por el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

# VI. PARTICIPACIÓN CIUDADANA SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS PARA LA REEDIFICACIÓN DE INMUEBLES TRAS LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017



- Creación de un fondo único.

El CPC propuso formar una comisión a la que se integren organismos de la sociedad civil, empresarios y autoridades, para monitorear y vigilar el uso, la aplicación transparente y sin tintes políticos de los recursos que se destinen a las labores de reconstrucción.

Se consideró como medida eficaz y transparente la formación de un fondo único que aglutinara todos los recursos y donaciones.

# i. RETOS ACTUALES PARA EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

- Definir la política nacional anticorrupción.
- Consolidar las plataformas de información y los lineamientos de combate a la corrupción; las declaraciones patrimoniales y de interés.
- Incorporar los derechos humanos a la agenda de combate a la corrupción.
- Crear una red de participación ciudadana.
- Fortalecer las capacidades ciudadanas en las distintas comunidades del país.
- Establecer mecanismos para la prevención y dar seguimiento a las denuncias ciudadanas.
- Apoyar la instrumentación y armonización de los sistemas locales anticorrupción.





## ii. RETOS PARA EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

- Exigir procesos de designación ajenos a intereses partidistas o particulares en específico del Fiscal General y el Fiscal Anticorrupción.
- Definir indicadores, mantener un seguimiento para evaluar los resultados obtenidos.
- Establecer una estructura de apoyo a las tareas del Comité de Participación Ciudadana.
- Impulsar una agenda de reformas legales en materia de anticorrupción que prevenga y reduzca los riesgos en la comisión de irregularidades .
- Contemplar otros temas en la agenda como la eliminación del fuero; los vínculos crimen organizado con los gobernantes, la corrupción en los procesos electorales y los cometidos en ámbitos ajenos al servicio público.

# Índice de siglas

- ASF-Auditoría Superior de la Federación
- CC- Comité Coordinador
- CPC -Comité de Participación Ciudadana
- SECC- Subprocuraduría Especializada de Combate a la Corrupción
- TFJA – Tribunal Federal de Justicia Administrativa
- SE- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
- SNA - Sistema Nacional Anticorrupción
- CNA – Comisión Nacional Anticorrupción
- SNF - Sistema Nacional de Fiscalización
- SFP – Secretaría de la Función Pública

